

DECRETO ALCALDICIO N° 2571 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 02 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°122 de fecha 22.02.2022 del Depto de Transito , mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la **adquisición de dos espejo convexo**. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID de la cotización 3656-252- COT22"modalidad de compra ágil", recibiendo 07 ofertas, en la cual se decidió adquirir al proveedor TRAFFIC CHILE Eduardo Urra Vallejos ., rut: [REDACTED] por un monto de \$ 348.670, IVA INCLUIDO., **en las ofertas que se recibieron ninguna incluía poste e instalación , excepto el proveedor que se adjudicó.(se instalara en distintos puntos de la comuna.)**

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de 2 espejo convexo , al proveedor , TRAFFIC CHILE Eduardo Urra Vallejos ., rut: [REDACTED] por un monto de \$ 348.670, IVA INCLUIDO.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215-22-08-006 denominada "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SEÑALETICA DE TRANSITO, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/AST.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo (1)



WALDO ANTONIO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE